

Expte.: 2026/ASE/000441
Servicio/Unidad: SERV. TECNOLOGÍAS INFORMACIÓN

ACTA DE MESA DE CONTRATACIÓN

Acta de admisión/exclusión de licitadores y de apertura del archivo electrónico Nº 2 (documentación acreditativa de los criterios cuya valoración depende de un juicio de valor).

En Sevilla, a 21 de julio de 2026
HORA: 9:30 horas
LUGAR: Sala de Fieles Ejecutores. Plaza Nueva, nº 1

OBJETO DEL CONTRATO

Servicio de gestión de operaciones y mantenimiento de la infraestructura del CPD principal del Ayuntamiento de Sevilla (Ref. 15/26).

PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN

ABIERTO
Múltiples criterios de adjudicación valorables y forma automática.

INTEGRANTES DE LA MESA

Presidenta: D^a Ana Rosa Ambrosiani Fernández. Jefatura de Servicio de Apoyo Jurídico de la Secretaría General

Vocal por la Secretaría General: D. Jaime Moreno Tirado Jefe de Sección de Contratación

Vocal por la Intervención General: D^a Rocío Guerra Macho Técnico de Intervención

Otros Vocales:

- D^a. M^a Ángeles Gutiérrez Lorenzo, Jefa de Servicio de Fiestas Mayores
 - D^a Francisca Moreno Batanero, Jefa de Servicio de Administración de los Servicios Sociales
 - D^a. Fátima Montenegro Gil, Jefa del Departamento del Servicio de Laboratorio Municipal
- Secretario:** D. Francisco de Paula Estévez García, Jefe de Sección Técnica Jurídica del Servicio de Contratación

Asiste: D^a. M^a Virginia Busto Suárez, Jefa de la Sección Administrativa del Servicio de Tecnología de la Información.

ANUNCIO DE LICITACIÓN:

Fecha de publicación en la Plataforma de Contratación del Sector Público: 30/06/2026

CSV (Código de Verificación Segura)	IVULWMBNJXVN5L7TDR454HSQMU	Fecha	22/07/2026 10:42:43	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020\, de 11 de noviembre\, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Otros	
Firmado por	ANA ROSA AMBROSIANI FERNANDEZ			
Firmado por	FRANCISCO DE PAULA ESTEVEZ GARCIA			
Url de verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/IVULWMBNJXVN5L7TDR454HSQMU	Página	1/2	

Por la Presidencia se declara abierto el acto.

Configurada electrónicamente la licitación, la Mesa de Contratación comprueba que, según los datos obrantes en la PLACSP, se ha presentado a licitación, dentro del plazo concedido para ello, la siguiente empresa:

– ELECTRONIC TRAFIC, S.A.

A continuación, se procede a la lectura del informe del Sobre Electrónico N° 1.- *Documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos previos*, emitido por el Servicio de Tecnologías de la Información, constatándose que ha presentado la documentación prevista en el Anexo I del PCAP, conforme y completa (DEUC y Anexo IV del PCAP, debidamente cumplimentados y firmados, así como Certificación por el ENS en categoría de nivel alto), por lo que la Mesa acuerda admitir a la licitación a la empresa ELECTRONIC TRAFIC, S.A.

A continuación la Presidenta ordena la apertura del Sobre electrónico N° 2.- *Documentación acreditativa de los criterios cuya valoración depende de un juicio de valor. (2 criterios)*, presentado por dicha empresa.

A la vista de todo lo expuesto, la Mesa de Contratación resuelve lo siguiente:

PRIMERO.- Admitir a la licitación a la empresa ELECTRONIC TRAFIC, S.A., al haber presentado toda la documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos previos, prevista en el Anexo I del PCAP, conforme y completa.

SEGUNDO.- Remitir la documentación contenida en el Sobre electrónico N° 2.- Documentación acreditativa de los criterios cuya valoración depende de un juicio de valor. (2 criterios), a la Unidad Tramitadora, para que emita informe de valoración de la oferta, de conformidad con lo dispuesto en el Anexo I del PCAP.

TERCERO.- Aprobar la presente Acta por unanimidad de los miembros presentes

Finalizado el acto se extiende la presente acta, que suscriben la Presidenta y el Secretario, en el lugar y fecha indicados.

LA PRESIDENTA

EL SECRETARIO

CSV (Código de Verificación Segura)	IVULWMBNJXVN5L7TDR454HSQMU	Fecha	22/07/2026 10:42:43	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Otros	
Firmado por	ANA ROSA AMBROSIANI FERNANDEZ			
Firmado por	FRANCISCO DE PAULA ESTEVEZ GARCIA			
Url de verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/IVULWMBNJXVN5L7TDR454HSQMU	Página	2/2	